

En proyecto misceláneo enviado la semana pasada: Pymes, en picada contra el Gobierno por no incluir impuesto rebajado

J. P. PALACIOS

La semana pasada el Gobierno ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley misceláneo de temas regulatorios, en el que se incluyen 21 medidas para impulsar el crecimiento, la competitividad y simplificar la regulación.

En esa iniciativa se incluyó la modificación de un artículo de la ya aprobada ley de cumplimiento tributario. Con esa enmienda se busca establecer que para que un tribunal aplique una multa por un acto elusivo, esto debe ser tras una "sentencia firme".

Sin embargo, en el proyecto no hay ninguna referencia a la normalización del impuesto a las pymes. La Multigremial Nacional de Emprendedores alega que existía el acuerdo de incluir en esa iniciativa una definición sobre el nuevo régimen impositivo para las firmas de menor tamaño. En la misma línea, diputados de oposición habían planteado tratar este tema en la reforma miscelánea.

Hoy la tasa corporativa para las pymes está en 12,5%, pero este año —de no haber cambios— sube a 25%. Hacienda ha comprometido que la normalización del tributo será gradual.

Los reclamos y la respuesta

El presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, Juan Pablo Swett, se fue en picada en contra del Gobierno por la no inclusión de la tasa rebajada a las pymes en el proyecto misceláneo. "Ya habiendo iniciado el 2025 esperábamos que este proyecto que, supuestamente, quiere impulsar el crecimiento, la competitividad y simplificar la regulación, considerara la tasa de primera categoría de 10% a las pymes. Pero, por el contrario, termina confirmando

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, aclaró que la iniciativa regulatoria es distinta de la reforma de impuesto a la renta, que es donde se verá el tema.



En los últimos dos años el Ministerio de Hacienda y los gremios pyme vienen sosteniendo conversaciones para acordar un nuevo régimen tributario.

que se elevará a 25%". A juicio de Swett, "con esto, Hacienda está desconociendo el acuerdo adquirido con la Multigremial y los principales gremios pyme del país, en el marco de las conversaciones de la ley de cumplimiento tributario llevadas a cabo en 2024".

En la misma línea, Jorge Welch, presidente de la Asech, enfatizó que "es indispensable definir a la brevedad cuál será la carga tributaria para las pymes y emprendedores". Añadió que "tanto los niveles como la gradualidad deben acordarse ya; la inseguridad e incertidumbre son otra piedra en la mochila para quienes representan más del 95% de las empresas del país".

Por su parte, Eduardo del Solar, presidente de Convergencia Nacional de Gremios Pymes y Cooperativas, pidió no seguir retrasando la regulación de la tasa rebajada para el sector. "Es muy inquietante que el Gobier-

no aún no presente el proyecto que mantiene rebajado el impuesto corporativo a las pymes porque, de no tramitarse ese proyecto, se elevará aún más el costo a las pymes en un contexto económico donde las pequeñas empresas están muy golpeadas y que no tienen espaldas para sostenerse mucho tiempo en las condiciones actuales", señaló.

En tanto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, aclaró que el proyecto misceláneo va por un carril distinto de la iniciativa de impuesto a la renta, que es donde se regulará el régimen tributario de las pymes. "(La reforma miscelánea) es un proyecto que tiene como propósito resolver temas regulatorios necesarios para la implementación de una determinada medida, reformas que son relativamente sencillas y que, por lo tanto, podrían ser tramitadas con rapidez. Eso es distinto del caso de la reforma de impuesto a la renta", dijo.